JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADOS Nº 145

ITEM	RADICADO	MEDIOS DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003 - 2013-00181-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.	Mario Francisco Zabala Martínez	Cajanal E.I.C.E. -UGPP	07- noviembre – 2013	Auto fija fecha audiencia.
2	70001-33-33-003 - 2013-00310-00	Reparación Directa.	Cindy Johana Yanez Escudero y Otros	Nación- Ministerio de Transporte-Instituto Nacional de Vías "INVIAS"-Municipio de Coveñas	07- noviembre – 2013	Auto admite demanda.
3	70001-33-33-003 - 2012-00149-00	Reparación Directa	Naider Lora Enubila	Municipio de Sincelejo, Sucre	07- noviembre – 2013	Auto de obedézcase y cúmplase y fija fecha audiencia.
4	70001-33-33-003 - 2013-00094-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.	Alfredo Severiche Macareno	Municipio de San Juan de Betulia, Sucre	07- noviembre – 2013	Auto fija fecha audiencia.

5	70001-33-33-003 - 2013-00083-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.	Evelio Hernández Tovar	Municipio de San Juan de Betulia, Sucre	07- noviembre – 2013	Auto fija fecha audiencia.
6	70001-33-33-003 - 2013-00161-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.	José María Canchila Palencia	Nación- Ministerio de Educación Nacional.	07- noviembre – 2013	Auto fija fecha audiencia.
7	70001-33-33-003 - 2013-00162-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.	Elizabeth Díaz Vergara	Administradora Colombiana de Pensiones- COLPENSIONES	07- noviembre – 2013	Auto fija fecha audiencia.
8	70001-33-33-003 - 2013-00146-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.	Jorge Eliecer Manotas Viera	Cajanal E.I.C.E y UGPP	07- noviembre – 2013	Auto fija fecha audiencia.
9	70001-33-33-003 - 2013-00150-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.	Cristo Prasca Prasca	Cajanal E.I.C.E y UGPP	07- noviembre – 2013	Auto fija fecha audiencia.
10	70001-33-33-003 - 2013-00188-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.	Mairena Rolando Ricardo	Hospital Universitario de Sincelejo, Sucre.	07- noviembre – 2013	Auto admite reforma demanda.

11	70001-33-33-003 - 2013-00193-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.	Alex Vergara Pérez	Hospital Universitario de Sincelejo, Sucre	07- noviembre – 2013	Auto admite reforma demanda.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY OCHO (08) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE (2013) EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).

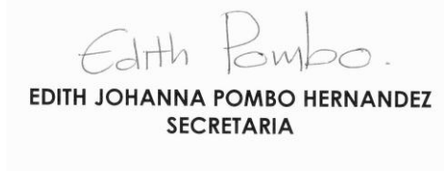

EDITH JOHANNA POMBO HERNANDEZ
SECRETARIA